



MENDOZA, **02 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 17255/2019, en el que se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la alumna Sofía LIBANTI durante su estancia en la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, México, durante el primer semestre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/30, la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente de la Movilidad Estudiantil realizada, por lo que Secretaría Académica y la Directora de la Carrera de Odontología (fs. 36/37), sugieren se reconozca como Curso Optativo "Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología" con una carga horaria de 48 horas;

Que las horas restantes correspondientes a "Exodoncia III" (32 horas teóricas y 48 horas prácticas) "Cirugía Bucal II" (32 horas teóricas y 48 horas prácticas) "Implantología" (32 horas teóricas) y "Disfunción de la Articulación Temporomandibular" (16 horas de teoría y 16 horas prácticas), se reconocen como complemento al título;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

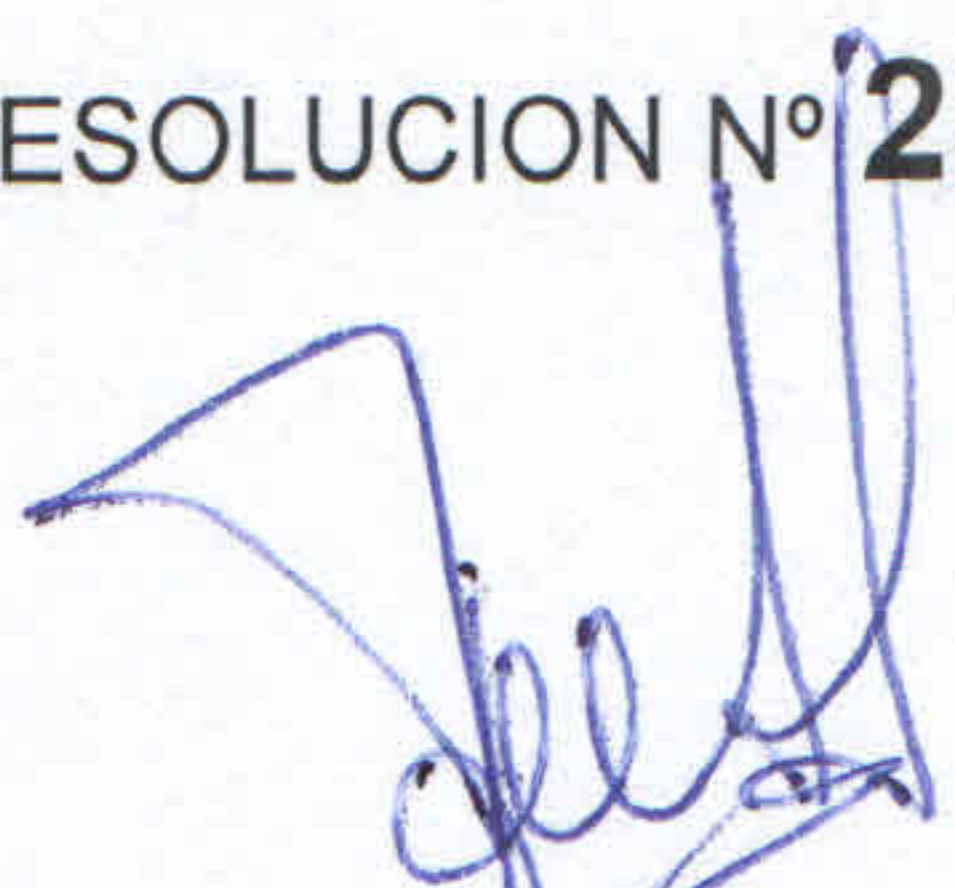
ARTICULO 1º.- Dar por reconocido a la alumna Sofía LIBANTI (DNI: 38.475.467 – Reg. 3633) el Curso Optativo "Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología" con una carga horaria de 48 horas por las actividades curriculares cumplimentadas durante su estancia en la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, México, durante el primer semestre de 2019.


ARTICULO 2º.- Dejar constancia que las horas restantes correspondientes a "Exodoncia III" (32 horas teóricas y 48 horas prácticas) "Cirugía Bucal II" (32 horas teóricas y 48 horas prácticas) "Implantología" (32 horas teóricas) y "Disfunción de la Articulación Temporomandibular" (16 horas de teoría y 16 horas prácticas), se reconocen como complemento al título.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **283**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA